

La Revolución de Mayo. Buenos Aires: Colihue, 2010.

Norberto Galasso

Verdades y mitos del Bicentenario. Buenos Aires: Colihue, 2010.

Norberto Galasso

Por Christian Rath

Los temas históricos, aún los referidos al origen de sus propios partidos, son escasamente abordados por los líderes políticos de la burguesía. Abordarlos supondría abrir un debate sobre los problemas políticos planteados a la hora de constituir una nación y desnudar la conducta de sus direcciones y de quienes se reconocen como sus continuadores. En definitiva, sacar a luz el fracaso histórico de las clases sociales que han orientado aquellas direcciones. Por eso podría decirse que existe una unidad entre los partidos a la hora de abordar la historia nacional, que consiste en una canonización global del pasado y una utilización superficial de los “hombres de Mayo” o de los héroes, genuinos o de los otros, para las necesidades políticas inmediatas, y punto (una caracterización que incluye al propio Perón).

Podría afirmarse que el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner constituye hasta cierto punto una excepción a esta regla. La presidenta se ha reconocido parte de “una historia que siempre nos han escamoteado”, llamó a reivindicar “el camino” de Túpac Amaru, Moreno, Artigas, Belgrano, enalteció el patriotismo de Francisco Solano López y denunció la guerra del Paraguay como la guerra de la Triple Infamia y la Triple Traición, con la respuesta enardecida del diario La Nación; el diario que, en palabras de Homero Manzi, “Mitre dejó como guardaespaldas”.

Las definiciones de Cristina Kirchner tienen la huella de la llamada Izquierda Nacional, en la que militaron, muchos años atrás, varios de los funcionarios del actual gobierno. Esta corriente cree vivir una resurrección política como supuesto acompañante de izquierda de los gobiernos nacionalistas de América Latina. Si se le cree a Norberto

Galasso, “la corriente latinoamericana, federal provinciana, socialista nacional o nacional popular se ha convertido, bajo la denominación de ‘La Otra Historia Argentina’ en la principal antagonista de ‘La Historia Social’ que hoy predomina en las universidades”.

Dos libros recientes de este autor motivan el presente artículo: constituyen una síntesis actualizada de las posiciones de esta corriente que, reconoce Galasso, tuvo en Jorge Abelardo Ramos su “principal exponente”, a pesar de “la declinación de sus últimos años”. Ramos defendió al gobierno de Menem, fue su embajador y disolvió lo que quedaba de su corriente en el PJ. Mucho antes de su abandono formal del marxismo, apoyó a Frondizi, consideró que la dictadura de Onganía abría una perspectiva de “liberación nacional”, apoyó el gobierno de la Triple A y llegó a pedirle una definición “nacional” a la dictadura del Proceso, aclarando no tener “apuro electoral alguno” para su partida,¹ definiendo más tarde como “militares progresistas al estilo de Perón” a Seineldín y Aldo Rico.

¿“Declinación de los últimos años”?

La “otra historia” de la “izquierda nacional”

Galasso confronta con la historiografía “liberal oligárquica” —que el PS y el PC hicieran suya— a la que acusa de presentar una “revolución separatista, independentista, dirigida a vincularnos al mercado mundial, probritánica y protagonizada por la gente decente” en la que Mariano Moreno aparece como un “liberal europeizado, antecedente de Rivadavia”. Confronta también con el revisionismo histórico que se identifica con los hacendados, sustenta al nacionalismo de derecha y no casualmente surge en la década de 1930 —un nacionalismo para el cual, en palabras de Hugo Wast, “la patria no nació de la entraña plebeya sino de la entraña militar”.

Galasso se opone a estas corrientes, presuntamente desde la izquierda. Reivindica el carácter popular de la Revolución de Mayo, destaca el Plan de Operaciones de Moreno y las acciones de profundización del proceso revolucionario lideradas por éste y por Artigas y analiza a la Revolución de Mayo en el cuadro de la crisis internacional de la época: señala como un factor clave de la Revolución de Mayo el levantamiento nacional y la guerra de independencia de España contra los ejércitos de Napoleón, que tiene su punto de partida en la insurrección de Madrid del 2 de mayo de 1808.

Esta caracterización parecería un acierto de Galasso, en oposición a los Mitre y el ala izquierdista de la historiografía liberal —José Ingenieros, el PC o más claramente el stalinismo— que atribuyeron a la España feudal el origen de los rasgos más atrasados de los nuevos estados; y aún a la historiografía que llegó al punto de calificar la Revolución en España de 1808 como una mera “movilización popular” y denunciarla por el carácter “antirrevolucionario” de sus consignas (Halperín Donghi, 1972).

La “otra historia” de la Izquierda Nacional es, sin embargo, una versión adulterada y castrada del proceso revolucionario que envuelve a las Provincias Unidas del Río de la Plata durante casi 15 años, desde las invasiones inglesas hasta la derrota de Artigas, que

no marca su fin, pero sí su declinación.

¿Sólo un capítulo de la Revolución en España?

Según Norberto Galasso, la Revolución de Mayo fue sólo un eco del proceso político que se vivía en España y su desenlace estuvo dictado por el fracaso de la revolución democrática en la metrópoli:

La inexistencia en España de una burguesía capaz de sellar la unidad nacional, consolidar el mercado interno y promover el crecimiento económico...provoca que aquel liberalismo nacional y democrático de la Francia del 89 sufra en España y América una frustración...

El autor caracteriza que la “revolución nacional española se convierte, en la lucha misma, en revolución democrática”, acaudillada por las Juntas que se constituyen a partir del desmembramiento de la monarquía española, y destaca las transformaciones sociales producidas a partir de su iniciativa. Señala que “la Junta de Galicia, por ejemplo, impone fuertes impuestos a los capitalistas, ordena a la Iglesia que ponga sus rentas a disposición de las comunas y disminuye los sueldos de la alta burocracia”. Todo esto lo lleva a caracterizar la formación de Juntas en Hispanoamérica como un fenómeno de conjunto, irradiado desde España, desde el momento en que la caída de la Junta Central (enero de 1810) determina que entre abril y diciembre de 1810 se conformen casi todas ellas “a nombre de Fernando VII”.

Ante la opción —escribe Galasso— de caer en manos de los franceses, que dominan casi todo el territorio español, o de un gobierno girado a la derecha que linda con el absolutismo, las fuerzas democráticas se lanzan a la revolución sin propósito secesionista, sino integrándose al movimiento popular que en la península confía en la profesión de fe liberal del cautivo Fernando VII.

En esta concepción, la Revolución de Mayo no fue más que una prolongación de lo que ocurría en España —“la guerra fue de hermanos, civil” sostenía De Gandía, que fue el primero en plantear esta caracterización— y confrontó al “liberalismo popular” (Moreno, San Martín) con el “liberalismo oligárquico”. Más explícitamente,

... no eran presuntas rivalidades nacionales (...) sino que se trataba de una pugna entre absolutistas —nacidos en América o en España— y revolucionarios democráticos —también nacidos en América o en España (subrayado nuestro).

En esta línea, Galasso sostiene —reivindicando una vieja posición de “Frente Obrero”²— que la Revolución de Mayo “no fue una revolución contra España, porque no existía una opresión de tipo colonial, sino de tipo feudal absolutista” y revela que en 1948 (primera presidencia de Perón) la Academia Nacional de la Historia sustituyó la expresión “período colonial” por “período de la dominación y civilización española”.

Pero una lectura rigurosa de los hechos desbarata la versión que hace de la historia la Izquierda Nacional.

Sobre la “máscara” de Fernando VII

Galasso va a dedicar largas páginas a explicar que la Revolución de Mayo no tuvo como objetivo la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata apelando a ejemplos simples pero, a la vez, aparentemente inapelables: la Primera Junta va a jurar fidelidad a Fernando VII el 26 de mayo, la efigie del monarca está en el cintillo del sombrero de los movilizados, French y Beruti reparten cintas blancas como expresión de la unión entre americanos y españoles, y la bandera española va a permanecer izada en el Fuerte de Buenos Aires hasta 1814.

Volvamos a Europa en 1808 y en particular a la relación de España e Inglaterra con las colonias. La abdicación colectiva de los reyes españoles a favor de José Bonaparte y la ocupación de la totalidad del territorio de la península por las tropas francesas reforzó el bloqueo continental contra Gran Bretaña dispuesto por Napoleón y planteó un viraje en la política inglesa, que dejó de lado la penetración mercantil impulsada por Lord Castlereagh y se lanzó a impedir de cualquier modo que las colonias americanas cayeran en poder del enemigo. Es así que el gabinete de Londres votó el envío de un ejército de 8.000 hombres con el propósito de desembarcar en la América española y, en una de sus variantes, atacar Venezuela y el Río de la Plata.

Estos planes cambiaron abruptamente cuando el levantamiento del pueblo español, iniciado en Asturias y encabezado por la Junta de Oviedo, declaró la guerra a Francia y pidió ayuda al gobierno británico. Los representantes españoles se reunieron con Canning —primer ministro inglés— el 8 de junio de 1808 y de allí surgió la resolución de cambiar el destino de la expedición organizada, enviándola a la península ibérica con el objeto, según dijo Canning en la Cámara de los Comunes, de preservar la integridad e independencia de la monarquía borbónica, “según el principio de que cualquier nación de Europa que salga a oponerse a una potencia...enemiga común de todas las naciones (Francia)...se convierte instantáneamente en nuestra esencial aliada” (Orsi, 1969).

El 4 de julio de 1808, Gran Bretaña proclamó la paz con España y en enero de 1809 suscribió un tratado de amistad y alianza con la Junta Central de Sevilla. En función de este tratado Canning planteó, además, el derecho de su país a comerciar con las colonias de la América Española. Es decir que al momento de la Revolución de Mayo la corona inglesa defendía la reinstalación de los Borbones —y de Fernando VII en particular— en España y era opositora a todo proceso de independencia. Por esa razón desalentó la pretensión de la corona portuguesa instalada en Brasil —a través de la infanta Carlota— de obtener la posesión de las colonias del Río de la Plata.

Esta es la principal razón por la que la Primera Junta apeló a la “máscara” de Fernando VII en un momento en que el poder de esta corona había pasado a ser fantasmal con la caída de Sevilla y de la Junta Central en enero de 1810. Es lo que plantean, por otra parte, los propios protagonistas. En un documento que envía al Foreign Office el embajador en Río de Janeiro —a la sazón la autoridad diplomática más importante de ese país en la América española— informaba que había hecho saber a Buenos Aires “de la manera más urgente lo loco y peligroso de toda declaración de independencia prematura y de la necesidad, desde todo punto de vista, de que sigan preservando el nombre a la autoridad de su legítimo soberano”.³ Textual lo que se hizo. Manuel Moreno, hermano del

secretario de la Primera Junta, plantearía en 1812 abandonar la “máscara”:

... es demasiado cierto que los momentos de una acomodación racional y mutuamente provechosa se han pasado ya, que la absoluta libertad del Pueblo Americano o su completa ruina, es lo único que resta escoger (Moreno, 1937).

La Primera Junta no fue una agencia del gobierno inglés, pero sería absurdo desconocer las expectativas de los luchadores criollos en que éste jugara un papel activo o al menos neutral en la lucha por la independencia.

Finalmente, despejado este punto, aún colocado bajo la égida de Fernando VII a instancias de la diplomacia británica y de los límites de su dirección, ¿el proceso de Mayo fue un simple eco de los sucesos de España? Rotundamente no. Hablan los hechos: el envío del primer ejército expedicionario al Alto Perú bajo el mando de Castelli, que declaró la libertad e igualdad absoluta de la masa indígena y chocó con la Iglesia y la burguesía criolla; el fusilamiento de los alzados contra la Revolución —no solo Liniers: en 1812 Martín de Alzaga y otros cuarenta fueron fusilados por conspirar contra la Revolución—, la expulsión de los funcionarios españoles y la prohibición de ejercer cargos públicos a los nacidos en la península hostiles al nuevo gobierno; el revolucionario Plan de Operaciones presentado por Moreno a la Primera Junta (ver Rath, 2010).

El 29 de mayo de 1810 la Junta decidió la organización de un ejército permanente, a partir de la vuelta al servicio de todos los que habían estado incorporados con motivo de las invasiones inglesas y los hombres sin ocupación entre los 18 y los 40 años. Era una fuerza criolla, desde el momento en que el aplastamiento de la rebelión dirigida por los comerciantes españoles en 1809 trajo aparejada la disolución de los regimientos que respondían a la península. El mismo día la Junta nombró un enviado diplomático ante la Corte de Inglaterra y el gobierno de España.

Basándose en estos hechos John Lynch (1980) plantea que “el cambio de facto fue tan revolucionario que tiene relativamente poca importancia que los insurgentes se engañaran a sí mismos o a los demás con la máscara de Fernando”. Esta apreciación debe ser, sin embargo, matizada. Nadie puede engañar a su propia base y la invocación a Fernando VII no fue gratuita: jugó un papel de contención en relación a las tendencias revolucionarias que se expresaban en el Río de la Plata, ayudó a sofocar las tendencias a la independencia y a la reorganización social y alentó el frente único de los enemigos de la revolución.

El proceso vivo planteado por la intervención de las masas en el Río de la Plata —el movimiento de lucha orientado por Artigas, las corrientes transformadoras en Buenos Aires— colocaron rápidamente el tema de la independencia en el centro de la situación política, mucho antes de la derrota de los ejércitos napoleónicos y del regreso de Fernando VII. Los delegados de la Banda Oriental plantearon la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata hasta el Alto Perú de todo dominio extranjero y fueron rechazados de la Asamblea del año XIII por ser depositarios de este mandato, que tuvo el apoyo de la minoría de la Logia Lautaro orientada por San Martín. Una Asamblea que Galasso reconoce como parte de la tradición revolucionaria y es una enorme frustración nacional.

¿Existía una cuestión nacional en América en 1810?

Para Norberto Galasso, no. Según el autor, desde el momento en que no había invasión extranjera, como la sufrida por España, y el mayor organismo político español —la Junta Central de Sevilla— había declarado que no consideraba a estas tierras como colonias sino como provincias del territorio, en igualdad de derechos, no existía una cuestión nacional entre el opresor español y el criollo. El único pueblo sometido era el aborígen y “si existía una cuestión nacional ésta solo podía entenderse como opresión de los colonizadores españoles sobre los indios americanos”.

Galasso resuelve ignorar el monopolio del comercio, del poder político —virreyes, cabildos, audiencias— y de la fuerza armada —con la excepción relativa del Río de la Plata, luego de las invasiones inglesas— para oponerle un escenario inventado en el que “el español y sus descendientes nacidos en América, organizados socialmente con la incorporación de indios y mestizos armaron una sociedad” en la que no estaba presente la “opresión nacional”. La coronación de este proceso, para el autor, fue la formación de Juntas en toda Hispanoamérica a partir de la caída de Sevilla y de la Junta Central en enero de 1810. “Las Juntas en América —salvo dos o tres casos donde los sectores reaccionarios toman el poder... aparecen así como expresiones democráticas”, jamás secesionistas de España sino integradas al movimiento popular de la península.

La realidad es otra. En primer lugar, no hubo un proceso político homogéneo en las Juntas. En Venezuela, el Congreso del 7 de julio de 1811 declaró a sus territorios “estados libres, soberanos e independientes” buscando la inserción de la oligarquía “mantuanista” en el mercado mundial. Es decir, fueron “separatistas”. En México, el alzamiento revolucionario de Hidalgo (1810) fue continuado por Morelos y tuvo su expresión cimera en el congreso de Chilpancingo (1813) que abolió la esclavitud, eliminó los tributos sobre el indio, ordenó el reparto de los latifundios —fincas que tuvieran más de dos leguas— y declaró la independencia. También fueron “separatistas”, aunque en su inicio el alzamiento había vindicado a Fernando VII y el “buen gobierno”. Paraguay proclamó su independencia en 1811, y fue, por lo tanto, también “separatista”. En Perú, en cambio, no fueron “separatistas”: los criollos repudiaron la independencia desde el vamos por el temor a abrir las puertas a una nueva rebelión indígena, con el levantamiento de Túpac Amaru oprimiéndoles el cerebro.

En segundo término, las juntas no fueron, de conjunto, expresiones democráticas: solo en algunos casos puntuales se logró ampliar la representación de la “gente decente” en los Cabildos Abiertos, lo que incluyó a las oligarquías criollas. El cartero French y el empleado público Beruti, patriotas de la primera hora, no formaron parte de la Primera Junta.

La caída de Sevilla y de la Junta Central actuó como un precipitante de las crisis políticas y de poder en la mayoría de las colonias y en cada una de estas crisis las Juntas y las clases actuaron en función de episodios que se venían desplegando y encadenando desde hacía cuarenta años, como parte del proceso histórico de la revolución social burguesa. Que la revolución en las colonias se expandió como “un reguero de pólvora, a través de Juntas y en nombre de Fernando, como parte del proceso democrático espa-

ñol” es una construcción artificial que hace tabla rasa con el proceso emancipador y la rebelión que lo animó, además de confundir sobre el “proceso democrático” en la península y embellecer el papel del liberalismo de la península.

La Revolución en España en 1810

La revolución en España tuvo su expresión más viva y transformadora en la acción de las juntas locales y provinciales, antes que la Junta Central viniese a “centralizar” la lucha. Erigida en Sevilla en septiembre de 1808, la JC actuó en sentido contrario: restableció las viejas autoridades, dio marcha atrás con las expropiaciones, anuló las medidas confiscatorias contra el clero. Según Marx (1973) “no satisfecha con actuar como un peso muerto sobre la revolución española, la Junta Central trabajó realmente en un sentido contrarrevolucionario”. Fruto de esta conducta lo que la acción de las juntas locales había logrado en la defensa de su país, uniendo la lucha contra el invasor francés a la transformación social, fue dilapidado vertiginosamente. Luego de la batalla de Bailén, los franceses recuperaron gran parte del territorio que habían perdido hasta ese momento por la acción revolucionaria.

Bajo la Junta Central y el aún más derechista Consejo de Regencia (Cádiz) los fundamentos de la política colonial no se alteraron, aunque las colonias pasaran a llamarse provincias y la Junta les otorgara una representación disminuida y luego adulterada (Buenos Aires no envió delegados a las Cortes).

Uno de los grandes objetivos de la Constitución (liberal) de 1812 era conservar el dominio de las colonias españolas, introduciendo en la nueva legislación un sistema de representación unificada. En 1811, los españoles llegaron inclusive a equipar un considerable ejército, formado por varios regimientos de Galicia, única provincia de España no ocupada entonces por los franceses, para utilizar la fuerza contra sus colonias sudamericanas. Constituía casi el principio más importante de la Constitución mencionada el no abandonar ningunas de las colonias pertenecientes a España y los revolucionarios de hoy (1854) comparten la misma opinión.

Quien escribe esto es Karl Marx, que evidentemente no percibió que en la América Española de 1812 no existiera una cuestión nacional (1973).

¿La Independencia de 1816, el gran episodio de la emancipación?

En esta línea de análisis Galasso reivindica el Congreso de Tucumán, tal como lo hizo en su momento Jorge Abelardo Ramos. Señala que “al fracasar la revolución democrática en España con la restauración de Fernando el cretino, la independencia de América fue un acto defensivo frente a la España negra” y, en esta medida y de conjunto, reivindica el papel de las direcciones de la época. La declaración de la Independencia pasa a ser un eslabón de la ‘gran nación latinoamericana’, en la medida en que se declara de las Provincias Unidas del Sur. Recordemos que para la Izquierda Nacional la América española era una unidad nacional preexistente que el proceso posterior convirtió en “veinte repúblicas impotentes” (ver Ramos, 1949).

El proceso que Galasso concibe como una lucha entre “absolutistas” y “revolucionarios democráticos” en la América española va a tener, en su apreciación, un punto de viraje hacia 1816, cuando Europa cayó bajo el dominio de la reacción política —la Santa Alianza— y Fernando VII ocupó el trono derogando la Constitución liberal de 1812 y lanzando una feroz persecución contra los animadores de la Revolución iniciada en 1808:

Ahora sí es preciso declarar la Independencia, para no caer de nuevo bajo el absolutismo. Ahora sí, como aquella revolución nacional de España de 1808 se había convertido en democrática, la Revolución democrática de América debe convertirse en nacional, en independiente, para salvar su democracia.

El punto culminante del proceso de emancipación nacional sería, de este modo, el Congreso de Tucumán y la declaración de la Independencia en 1816 que “apunta a la constitución de la Gran Patria Latinoamericana...pensamiento dominante de los principales protagonistas de estos sucesos” (Galasso, 2000).

La “otra” historia encalla aquí sin remedio. El Congreso de Tucumán estuvo precedido por la Asamblea de 1813, de la que fueron excluidos los diputados de la Banda Oriental, portadores de un mandato democrático y nacional: independencia inmediata, república democrática, autonomía de las provincias bajo una confederación, capital fuera de Buenos Aires, eliminación de los impuestos interprovinciales y libre navegación de los ríos; el Paraná y Uruguay, lo que significaba atacar el monopolio de la Aduana y liquidar el aislamiento de Paraguay. Este programa chocaba con los intereses de la burguesía comercial porteña y de los hacendados de la provincia —aunque éstos no fuesen aún la facción dominante, su política tenía un poderoso punto de contacto con los nuevos acreedores de la deuda pública, fuertemente preocupados por el control de la Aduana para garantizar su pago.

El 18 de abril de 1815 cayó el Directorio en manos de Alvear, a raíz de las sucesivas derrotas de las tropas porteñas a manos de los ejércitos del Protector de los Pueblos Libres, alzados en defensa de un programa de independencia absoluta, federalismo y transformación social. Antes de este desenlace, Alvear había pedido la protección británica porque las Provincias Unidas “no podían gobernarse a sí mismas” y ofrecido a Artigas la independencia absoluta de la Banda Oriental a cambio de que Entre Ríos y Corrientes quedasen bajo el dominio de Buenos Aires, una propuesta rechazada por el Protector de los Pueblos Libres. A esta altura, Artigas dirigía una coalición que se extendía desde Córdoba a la Banda Oriental, pasando por todas las provincias del Litoral y llegó a sumar a la lejana provincia de La Rioja. El 10 de septiembre de ese mismo año Artigas dictó el Reglamento Provisorio que establecía el reparto de tierras y ganado confiscado a los alzados contra la independencia, entre los criollos pobres, los indios y los negros.

El Congreso de Tucumán se hizo en oposición a esta rebelión de las masas del interior. La Liga de los Pueblos representó una alternativa política concreta al dominio de la burguesía comercial porteña aferrada a la Aduana. Para estos intereses la declaración de la independencia solo tenía sentido en tanto y en cuanto se asegurara su dominio político, lo que significaba, inexorablemente, el aplastamiento de las masas dirigidas por Artigas. En este escenario, el Congreso de Tucumán fue el mascarón de proa de las combinacio-

nes políticas monárquicas derivadas de la influencia inglesa,⁴ de las maquinaciones dirigidas a la preservación de la Aduana para la burguesía comercial porteña y los hacendados, en ese orden; y, por sobre todas las cosas, del aplastamiento de Artigas y las masas del interior.

En el Congreso de Tucumán fueron proscriptos los delegados orientados por Artigas provenientes del Litoral y la Banda Oriental, y el Directorio se aseguró una mayoría sobre la base de representaciones fantasmales. Los diputados de Cuyo —orientados por San Martín— convalidaron este golpe de estado y una vez declarada la independencia no fueron oposición a los intereses portuarios.

La declaración de la independencia estaba planteada objetivamente. Fernando VII organizaba el retorno al orden perdido y perseguía a los liberales —no había margen alguno para sostener un gobierno con su “máscara”— y, por otra parte, el imperio inglés no estaba dispuesto a empeñarse en una recuperación de las colonias por parte de España. Instalada en la agenda de todas las clases sociales la burguesía comercial porteña actuó a conciencia para darle su propio contenido: presentar ante las masas el escenario del nacimiento de una “noble y grandiosa nación”, mientras en bambalinas se organizaba el aplastamiento de sus mejores exponentes.

En la sesión secreta del 6 de julio de 1816, Manuel Belgrano brindó un informe sobre su gestión oficial en Europa, destacando el desprestigio de la revolución americana por su caída en “el desorden y la anarquía” y la necesidad de la monarquía, enlazada con la corona portuguesa. Al mismo tiempo los delegados porteños en Río de Janeiro acordaban el aval del Directorio a la inminente invasión portuguesa a la Banda Oriental. Dos días antes de la declaración de la Independencia las tropas portuguesas ingresaron al territorio de la Banda Oriental, con el propósito de aniquilar el ejército popular de Artigas, una invasión pactada en el seno mismo del Congreso de Tucumán y que tuvo el auspicio del imperio británico, sin cuyo acuerdo las fuerzas portuguesas no se habrían desplazado. El Congreso proclamaría más tarde: “el estado revolucionario no puede ser el estado permanente de la sociedad”.⁵

Es imposible no advertir la política de entrega y represión que se consumó en las Provincias Unidas a partir del Congreso de Tucumán. Sus beneficiarios fueron los comerciantes ingleses, que se convirtieron en los mayores poseedores de los títulos de deuda pública, provocada en gran medida por los gastos militares. También los hacendados, que obtuvieron (1817) la prerrogativa de hacerse propietarios de la tierra que conquistasen en la pampa húmeda. Una política que anticipaba la entrega de tierras consumada bajo la Ley de Enfiteusis de Rivadavia.

La declaración de Independencia no se propuso abrir un rumbo nacional sino “restaurar el orden” deseado para las fuerzas sociales dominantes. Coherentemente, desde fines de 1816 se desató una feroz represión que barrió con toda oposición al bloque dominante. French, Manuel Moreno, Dorrego y otros que constituían la primera línea de lo que se llamó el “partido morenista” fueron deportados “cada uno con una barra de grillos”. Por orden de Manuel Belgrano, el federal salteño Moldes fue enviado a Chile, donde San Martín lo encarceló. Los líderes federales Bulnes, de Córdoba, y Borges, de Santiago del Estero, fueron detenidos y éste último fusilado el 1º de enero de 1817 por orden de Belgrano. El fusilamiento de Borges fue el primer asesinato político

en el campo de los patriotas, una acción por la que los verdugos recibieron una condecoración que decía: “Honor a los restauradores del orden”. Es lo que el Congreso de Tucumán entendía como “poner fin a la revolución”.

Producido el aplastamiento de la oposición, el Congreso oriundo de Tucumán asestó el 10 de diciembre de 1817 la puñalada final contra el movimiento dirigido por Artigas:

El gobierno de las Provincias Unidas se obliga a retirar inmediatamente todas las tropas que...hubiere mandado en socorro de Artigas...y no admitir aquel jefe y sus partidarios armados en el territorio. Y cuando...no haya medios de expulsarlos...podrá solicitar la cooperación de las tropas portuguesas (Academia, 1941).

La Patria Grande...

El planteo según el cual las colonias españolas en América constituían “la gran nación latinoamericana”, fragmentada durante las guerras de la independencia, fue criticado unilateralmente por Milcíades Peña (1969). Las colonias americanas carecían de una unidad económica, lo que impidió a España constituir un solo gobierno y aún lograr cierta homogeneidad dentro de los virreinos establecidos. Tanto Moreno como Alberdi habían advertido esta circunstancia dada la extensión y variedad del territorio de la América española, en el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de la época. Peña erró al extender esta caracterización para el Virreinato del Río de la Plata, siendo que en este caso existían elementos que apuntaban a constituir una base económica común asentada en producciones destinadas al mercado mundial: la minería en decadencia y la producción de cueros y luego tasajo, en ascenso.

No es cierto que la disgregación del Virreinato haya sido el desenlace inevitable de su heterogeneidad —desde 1776, año de su creación, se constituyó en la región más dinámica e integrada de las colonias españolas en América. El dominio político de la burguesía comercial porteña, los hacendados y el gobierno inglés llevaron a la entrega de la Banda Oriental y la segregación del Paraguay. Cincuenta años después, la misma alianza de la oligarquía porteña con la brasileña, con el auspicio inglés, gran beneficiario del endeudamiento por la guerra, convertiría a Paraguay en escombros.

Moreno, San Martín, Perón...

Para Galasso, la de Mayo fue una “revolución democrática” cuya dirección habría expresado “una unidad frontal contra el enemigo principal y disidencias secundarias...como resulta habitual en los frentes de liberación”.

Mayo fue una revolución democrática frustrada, desde el momento en que su ala revolucionaria fue aplastada por la confluencia de los comerciantes porteños, los hacendados y los agentes del imperio británico. No es cierta la tesis de un “frente único de liberación” en Mayo, en lo que constituyó un movimiento fuertemente empírico en donde los Saavedra, hasta 48 horas antes del 25, aceptaban una Junta bajo el mando de Cisneros. No

es cierta la tesis según la cual el ala “liberal revolucionaria” estaba históricamente condenada por la inexistencia de una burguesía nacional, una conclusión fatalista que elimina toda responsabilidad en las direcciones que actuaron en ese entonces. La burguesía nacional existía —eran los hacendados— y tuvo un rumbo antinacional, surcado por profundas crisis, expresado en el “federalismo” que sucedió a Artigas. Un rumbo alternativo fue el Paraguay de Francia y López que, ante la inexistencia de una burguesía industrial, hizo actuar al estado.

Dicho sea de paso, San Martín no fue parte del “ala democrática revolucionaria” desde el momento en que convalidó el aplastamiento de Artigas, convirtió a Chile en una ciudadela del comercio británico y fue incapaz de desenvolver una guerra de clases en Perú. Partidario de la independencia, fue un hombre del “orden” social.

El Congreso —fraudulento— de Tucumán ocultó bajo la declaración de la Independencia el trabajo sucio que preparó el terreno al dominio político directo de los intereses británicos, la burguesía comercial porteña y los hacendados. Hacia 1820, los ingleses dominaban el comercio, otorgaban los empréstitos al estado y eran los titulares casi exclusivos de la deuda pública; los hacendados habían multiplicado por seis sus propiedades en la pampa húmeda. José Gervasio Artigas, derrotado, iniciaba su largo exilio en Paraguay. Se había cerrado un ciclo. La independencia había puesto fin a la revolución.

La reconstrucción (fracasada) de la burguesía “nacional”

La “construcción” histórica de la Izquierda Nacional está concebida en función de un desenlace previsto de antemano, una línea que uniría el Plan de Operaciones de Moreno con San Martín, Yrigoyen y Perón. En esta tesitura, la conformación de la burguesía nacional se inicia en 1935, y se consolida con Perón “que le saca recursos a la oligarquía agropecuaria y les pasa créditos baratos” (Galasso, 2006). Para este autor, existiría una línea histórica que une “el Plan de Operaciones de Moreno, San Martín, Dorrego, los caudillos federales del interior, el yrigoyenismo y el peronismo” en la búsqueda de “un sistema social distinto” y que hoy encarna en el nacionalismo burgués. La disyuntiva de Moreno en el Plan de Operaciones, la inexistencia de una burguesía nacional “es el tema que ha planteado Kirchner: ¿Dónde está la burguesía nacional?...el estado tiene que ocupar el lugar de la burguesía nacional. Esto es lo que hizo Nasser en Egipto o Perón” (ídem).

Luego de plantear que la disyuntiva de Moreno con el Plan de Operaciones ante la inexistencia de una burguesía nacional es la misma que ha planteado Kirchner, y antes de él Perón, haciendo actuar al estado en su lugar, el propio Galasso explica la bancarrota de estas experiencias: “capitales nacionales, pero de hijos de inmigrantes, que conforman un intento de burguesía nacional que no es muy consciente de sus intereses. Por ejemplo Siam, Miranda, La Bernalesa. Todo eso ha sido destruido. En parte ha sido destruido y en parte se ha trasnacionalizado”. ¿Y hoy? “No tenemos la fuerza suficiente. Ni siquiera podemos levantar un proyecto alternativo” (ídem).

El “capitalismo de amigos” de K y CFK es la reedición Bicentenario del fracaso histórico en construir una burguesía nacional.

Notas

- 1 "De la crisis argentina a un frente patriótico", octubre 1978.
- 2 Grupo de origen trotskista que evolucionó hacia una disolución política en el nacionalismo burgués y confluyó en la corriente de la Izquierda Nacional acaudillada por Ramos.
- 3 Original del archivo de la familia Moreno en Vicente Fidel López (1949).
- 4 Castlereagh llegó al punto de amenazar con no reconocer la independencia de ningún país americano si estos países se daban la forma republicana de gobierno (ver, entre otros, Molinari, 1937).
- 5 Manifiesto del Congreso, 1 de agosto de 1816, en *Academia Nacional de la Historia* (1941).

Referencias

- Academia Nacional de la Historia (1941) *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Galasso, Norberto (2000), *Vida de San Martín*, Buenos Aires: Editorial Colihue.
- Galasso, Norberto (2006) Entrevista en *El Aromo* (junio/julio 2006).
- Halperín Donghi, Tulio (1972) *Historia Contemporánea de América Latina*, Madrid: Alianza Editorial.
- López, Vicente Fidel (1949) *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires: Sopena.
- Lynch, John (1980) *Las Revoluciones Hispanoamericanas*, Barcelona: Ariel Historia.
- Marx, Karl (1973) "La Revolución en España", en *Obras Escogidas*, Buenos Aires: Editorial Ciencias del Hombre.
- Molinari, Diego (1937) "Jorge Canning y la doctrina Monroe" en *Cursos y Conferencias* Revista del Colegio Libre de Estudios Superiores de Buenos Aires, vols.1-56.
- Moreno, Manuel (1937) *Vida y Memorias del Doctor Don Mariano Moreno*, Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos LJ Rosso.
- Orsi, René (1969) *Historia de la Disgregación Rioplatense*, Buenos Aires: Peña Lillo.
- Peña, Milcíades (1969) *El Paraíso Terrateniente*, Buenos Aires: Ediciones Fichas.
- Ramos, Jorge Abelardo (1949), *América Latina, un país*, Buenos Aires: Ediciones Octubre.
- Rath, Christian (2010) "El carácter de la Revolución", en *En Defensa del Marxismo* no. 38, mayo junio..